

**SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 27 DE MAYO DE 2022**

73.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio Municipal para aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de Seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Expediente 6433), en el precio tipo de 75.000,00 €/año IVA Exento, incluido impuesto sobre primas de seguro y con un Valor Estimado del Contrato de 270.000,00 €, para el plazo de un año, con la posibilidad de suscribir dos prórrogas de un año cada una y cuyo expediente ha sido objeto de iniciación por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 04-03-2022. Se propone asimismo la aprobación del gasto de la cantidad citada, del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

Vistos los siguientes informes emitidos al respecto:

- Informe de la Directora del Área de Régimen Jurídico e Interior, Examinado y Conforme por el Secretario General de Pleno y Titular de la Asesoría Jurídica, de fecha 24-05-2022 en el que se hace constar que:

- Según informe técnico de fecha 01-04-2022 suscrito por la Jefe del Servicio de Innovación y Modernización Tecnológica, tal y como se recoge en la Disposición decimoquinta punto 3, epígrafe a) de la LCSP, los contratos se podrán realizar sin utilizar medios electrónicos hasta que se realice la integración completa de los sistemas.

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contempla cuantos requisitos exige la normativa vigente, ajustándose su contenido a la misma en su integridad, por lo que no existe inconveniente en que se proceda por parte de la Junta de Gobierno Local, en su condición de órgano de contratación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a la aprobación del expediente, comprensivo del PCAP, mediante resolución motivada, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, según el Art. 117 de la LCSP, si bien con carácter previo el expediente habrá de ser objeto de fiscalización previa por la Intervención General Municipal, constatándose a su vez en su caso la existencia de crédito adecuado y suficiente.

- Informe de la Intervención Municipal de fecha 26-05-2022 en el que se hace constar entre otras consideraciones que:

**CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:** Existe consignación adecuada en la aplicación presupuestaria "32-933-2240001 Primas de seguros

de Ayuntamiento", del presupuesto municipal, habiéndose procedido a realizar el oportuno registro contable de la autorización de gasto en el documento contable A número 2022/28355.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la Propuesta presentada.

Pase el expediente al Área de Contratación, Patrimonio y Seguros y comuníquese a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Documento firmado electrónicamente por MARIA ARANGUREN VERGARA  
31 de mayo de 2022, 13:42:59  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación  
14165675340656743537 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 14165675340656743537. Verificación en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: <a href="mailto:comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es">comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es</a>			
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			